



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-09/2013

12 DE MARZO DE 2013.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del doce de marzo de dos mil trece.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN	NELSON DE JESUS ARGUETA RAMÍREZ
	SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CÁNALES
	SR. CAPITÁN DE NAVIO Y LIC.	MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-08/2013 DE FECHA 05MAR013.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Solicitud de modificación de Contrato Trust No. 30-2011 "Consultoría para la Actualización del Sistema Informático NEO-IPSFA".
  - B.- Lluvia de Ideas para revisión Plan Estratégico.
  - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:**

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 05MAR012**

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-08/013 de fecha 05 de marzo de 2013.

**IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**A.- Solicitud de modificación de Contrato TRUST, S.A. de C.V. No. 30-2011 "Consultoría para la Actualización del Sistema Informático NEO-IPSFA".**

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez Paz, Gerente Administrativo, y Administrador de este Contrato, quien expuso que la solicitud de modificación al Contrato No. 30-2011, "Consultoría para la Actualización del Sistema Informático NEO-IPSFA" la cual desarrolla la empresa TRUST, S.A, de C.V., se presentaba al Consejo Directivo, para dar cumplimiento a la Resolución No.60 del Acta de la Sesión CD-07/2013, en el sentido de implementar el Régimen Administrativo, planteado y aprobado en dicha sesión.

Continuó informando cómo se ha desarrollado la consultoría, detallando las actividades y sus correspondientes productos y montos; que el costo total del proyecto asciende a \$383,934.40 y que al mes de febrero de 2013 se han pagado \$322,504.90; asimismo informó que el proyecto estaba previsto para terminarse en el presente mes de marzo 2013, sin embargo se detuvo en este mismo mes, a la espera de una resolución del Honorable Consejo Directivo, respecto al Régimen Administrativo. De igual forma explicó que debido a que las actividades pendientes de ejecutar, son de finalización de proyecto (ver en Anexo "A"), que corresponden a un monto de \$61,429.50 siempre se ejecutarán y se procederá con dicha cancelación.

Seguidamente el Ing. Tóchez, presentó la propuesta de modificación del contrato con la empresa TRUST, S.A. de C.V., quien ha manifestado que requiere de una extensión de cinco y medio meses para la finalización del contrato con la modificación solicitada, explicando el detalle a realizar con su correspondiente plan de trabajo (ver en Anexo "A"); informó que, la empresa TRUST plantea un costo de \$49,508.25 adicionales, para realizar las



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

modificaciones solicitadas.

Posteriormente el Ing. Tóchez, explicó que en base al Art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el Instituto puede realizar una modificación al contrato No. 30-2011, siendo que la modificación está en tiempo y dentro del 20% máximo que indica el Art. 83-A.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

### RESOLUCION No. 82

Aprobar la modificación, al contrato No. 30-2011 “Consultoría para la Actualización del Sistema Informático NEO-IPSFA” en el sentido de incorporar el desarrollo informático e implementación del Régimen Administrativo, por un monto de \$49,508.25 IVA incluido adicionales al monto autorizado inicialmente.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

### B.- Lluvia de ideas para revisión Plan Estratégico.

El señor Gerente General, presentó al Honorable Consejo Directivo este punto, explicando como antecedente que en sesión CD-05/2013 se entregó el diagnóstico situacional del IPSFA, con el objetivo de revisar el Plan Estratégico de acuerdo a la realidad actual, explicó además la dinámica a seguir sobre la técnica de lluvia de ideas para lo cual presentó como propuesta los siguientes temas:

- 1.- El déficit previsional.
- 2.- La iliquidez de las inversiones.
- 3.- Inversiones de lenta realización.
- 4.- Mercado de préstamos del instituto es limitado.
- 5.- Tecnología del futuro.
- 6.- La organización.
- 7.- Inversiones futuras, modelos, restricciones.
- 8.- La imagen del IPSFA.

Posteriormente los miembros del Consejo expresaron sus ideas según detalle:

### SR. GENERAL ACOSTA BONILLA

De las ideas expresadas por los miembros del Consejo Directivo, se formularán nuevas estrategias, para revisar posteriormente si están dentro del plan o hay que incluirlas para enfrentar las debilidades.

- ✓ Hay que enfocarse en las ideas específicas que ayuden al IPSFA.
- ✓ Evaluar estrategias agresivas en la venta de Inmuebles.
- ✓ Enfocarnos en el problema mayor el déficit y la liquidez.

- ✓ Enfoquémonos en las metas de corto plazo que podemos realizar, para disminuir el déficit o atenuarlo.

SR. CNEL. ARGUETA RAMIREZ:

- ✓ Es conveniente enfocarnos en proyectos de corto plazo es decir, para un año, que es cuando se termina la gestión actual de la mayoría de Consejo Directivo, con el objeto de obtener pronta liquidez, es decir, pensar en cosas inmediatas y también objetivos institucionales, como es el caso de la organización estructural del Instituto, venta de inmuebles, préstamos, proyectar hacer un Centro Comercial donde antes albergaba el Burguer King de la carretera a Santa Tecla.
- ✓ Con la Aprobación de las reformas de la ley, se podrán hacer modificaciones a las políticas de préstamos a largo y corto plazo, en la actualidad no se puede hacer mucho, pero si se debe mejorar la atención al cliente.
- ✓ Arrendar la funeraria, con el objeto de reducir los gastos en remuneraciones y realizar convenio con la empresa que lo arrende para que siempre preste el servicio de sepelio a los efectivos militares.
- ✓ Desarrollar proyectos en los inmuebles con inversionistas, para no utilizar el dinero propio.
- ✓ Buscar fuentes de financiamiento, con los inmuebles que no le dan ningún valor agregado al Instituto a fin de tener negocios rentables arriba del 15%.
- ✓ Se debe analizar si la Ley del Instituto, permite abrir una casa de factoraje con empresas privadas solidadas e instituciones de gobierno.

SR. CAP. DE NAVIO MEJIA LINARES

- ✓ Revisar los objetivos estratégicos si están acordes a la visión del Instituto.
- ✓ Evaluar mejoras a la imagen del Instituto.
- ✓ Aplanar la estructura organizativa del IPSFA, para ser más eficientes.
- ✓ Enfocarse en proyectos pequeños, utilizar los activos que se tiene actualmente.
- ✓ Tomar en cuenta el tema del desarrollo logístico, evaluar la participación en proyectos como los desarrollados de zona franca.
- ✓ Evaluar las ventajas y desventajas de participar en socios (una vez aprobada la normativa legal) con los FAE de la Fuerza Armada, en proyectos de alto potencial según estudios de mercado ya existentes, como el turismo náutico y la industria naval.
- ✓ se puede desarrollar proyecto de parque de energía solar en alguno de los inmuebles.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Debería existir en la estructura organizativa, un ente para la evaluación y gestión de proyectos.

SR. TCNEL. REYES GIRON

- ✓ El IPSFA ha trabajado con estrategias de proyectos, y el presupuesto y financiamiento de los mismos, se debería de evaluar desarrollarlos con socios estratégicos.
- ✓ Evaluar el comprar empresas pequeñas dependiendo del flujo de efectivo que se disponga.
- ✓ Evaluar en el mediano plazo hacer del instituto un banco.

SR. LIC. SERRANO

- ✓ Los inmuebles que razonablemente son atractivos para el mercado inmobiliario, se deben vender. La estrategia puede ser invertir para arreglarlos, como se ha hecho hasta el momento, a fin de que sean atractivos para la venta y evitar así tenerlos ociosos. En casos especiales, se podría considerar invertir en ellos para proyectos que representen ingresos seguros y significativos para el IPSFA.
- ✓ En cuanto aquellos inmuebles situados en zonas de alta peligrosidad o muy poco atractivos para el mercado inmobiliario, que no se han podido vender desde hace varios años, lo mejor es primeramente clasificarlos según su nivel de riesgo o probabilidad de venta, a fin de: a) arrendarlos de manera simple (incluso a precios simbólicos) a posibles interesados, bajo la condición resolutoria en el caso de una venta a futuro; y b) arrendarlos con promesa de venta, mediante cuotas bajas, en especial los de vocación agrícola, quedando reservada su tradición de dominio hasta el pago efectivo de la totalidad de cuotas mensuales o anuales convenidas. Dicho precio por supuesto no puede ser inferior al precio de adquisición o el que razonablemente corresponda, en el caso de activos extraordinarios.

El señor Gerente General presentó además al Consejo Directivo, la tendencia en el tiempo sobre el impacto del déficit en las pensiones y fondo de retiro, de acuerdo al estudio actuarial realizado por el CIEDESS, en donde manifestó que el régimen del Fondo de Retiro se controla con las reformas a la Ley, sin embargo en el caso de las pensiones el impacto del déficit es una realidad en el corto plazo, se necesita apoyo del Estado y se debe contar con liquidez inmediata que se encuentra en las reservas del Instituto que debe ser de fácil realización, para considerarlo en las estrategias a implementar en el Plan Estratégico.

Sobre el particular el Consejo Directivo acordó dejar para una sesión próxima continuar con la lluvia de ideas para las modificaciones al Plan Estratégico Institucional.

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Prestaciones.

a.- Solicitud pago retroactivo de Pensión por Invalidez del señor [REDACTED] con dictamen discutido con la Comisión Técnica de Invalidez.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones, quien manifestó que el señor pensionado por invalidez permanente [REDACTED], ha solicitado mediante nota, el pago retroactivo de la pensión por Invalidez Permanente, en virtud de que la Comisión Técnica de Invalidez determinó que la invalidez psiquiátrica del solicitante era a consecuencia del servicio.

Manifestó que lo anterior ya fue visto con el Honorable Consejo Directivo del IPSFA, quien requirió convocar para una próxima sesión a la Comisión Técnica de Invalidez, compuesta por los señores doctores:

- ✓ Mayor y Doctor Francisco Navas Figueroa (Neurocirujano J.V.P.M. 4094)
- ✓ Doctor Jorge Fernando Morales Menéndez (Doctor en Medicina J.V.P.M. 3954)
- ✓ Doctor Hernán Darío Sánchez Ramos (Doctor en Medicina Fisiatra J.V.P.M. 3748)

Para efectos de conocer y sustentar las razones en qué se basaron para considerar que la invalidez psiquiátrica fue como consecuencia directa del servicio, habiendo comparecido a dicha convocatoria únicamente el Mayor y Doctor Francisco Navas Figueroa.

Seguidamente procedió a dar una breve retroalimentación de los antecedentes del caso, y se le pidió la participación y opinión al Mayor y Doctor Francisco Navas Figueroa, de acuerdo al nuevo porcentaje; por el nuevo porcentaje de discapacidad presentada en la evaluación hecha por dicha Comisión, el 19 de diciembre de 2012, a lo que respondió que sus colegas se basaron en los dictámenes, pruebas e historial clínico, encontrados en el expediente, y se basaron en ello para el otorgamiento del nuevo porcentaje, mas sin embargo, no se había efectuado una evaluación al pensionado en mención.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### RESOLUCIÓN No. 83

1.- Solicitar a la Comisión Técnica de Invalidez, realizar una nueva evaluación al pensionado [REDACTED]

2.- Postergar la solicitud efectuada por el pensionado, hasta tener el dictamen de la nueva evaluación.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

2.- Beneficios.

a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, dos casos especiales de solicitudes de préstamos personales.

Que presenta estos casos con base al Art. 73 de la Ley del IPSFA, en vista de que los afiliados no han cancelado el 50% del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se apruebe el refinanciamiento de los préstamos por considerar que las emergencias invocadas por los afiliados, se encuentran debidamente comprobadas, de conformidad al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

### RESOLUCIÓN No. 84

Autorizar el refinanciamiento del préstamo personal, de los señores afiliados:

No	Grado o Cargo	NOMBRE	Unidad Militar	Monto Recomendado	Monto a recibir aproximado	% Pagado del Préstamo Actual	Emergencia Justificada	Documentación Completa
1	Cabo	[REDACTED]	BSM	\$ 1,700.00	\$ 257.81	26%	Gastos para compra medicamentos para su padre	Si
2	Ordenanza	[REDACTED]	MDN	\$ 2,600.00	\$ 495.01	28%	Gastos por servicios recibidos por el fallecimiento de su esposa	Si
				\$ 4,300.00	\$ 752.82			

Este Consejo considera que las emergencias presentadas por la Gerencia General de dichos afiliados se encuentran debidamente comprobadas, conforme al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

b.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, cinco solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$97,991.64 y una segunda hipoteca por un monto de US \$3,788.90, conforme aparece en Anexo "B" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las cinco solicitudes de primera hipoteca y una segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 85

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Hospital Militar Central, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$39,923.00
PLAZO:	25 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
FORMA DE PAGO:	300 cuotas mensuales de US \$333.70 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA:	Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización El Paraíso, Polígono J, Pasaje 4, Casa No. 49, Santa Tecla, La Libertad.
OBSERVACIONES:	- Ninguna.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(2) RESOLUCIÓN No. 86

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$13,000.00  
PLAZO: 20 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$118.04 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Hacienda Nancuchiname, Polígono B, Solar 57, Jiquilisco, Usulután.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 87

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$25,500.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición de vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$213.67 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización La Coruña, Polígono G, Lote 25, Soyapango, San Salvador.  
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con la Caja de Crédito de Soyapango, quede totalmente cancelada.

(4) RESOLUCIÓN No. 88

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$8,000.00  
PLAZO: 10 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$102.50 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón Metalío, Caserío El Porvenir, Acajutla, Sonsonate.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

c) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 89

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de Multimercantil, S.A. de C.V., en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$11,568.64  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$119.68 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa Atlacatl, Calle E, Casa No. 7, San Salvador.  
OBSERVACIONES: Ninguna.

2) Segundas hipotecas



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(1) RESOLUCIÓN No. 90

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$3,788.90  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$38.10 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Segunda hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia El Carmen, Calle Quinta Mansión, No. 202, Barrio La Vega, San Salvador.  
OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- **PUNTOS VARIOS.**

A.- Solicitud permiso para usar microbús.

El señor Gerente General solicitó al Honorable Consejo Directivo, permiso para utilizar el microbús marca Mercedes Benz, Placas P-554568, año 2011, propiedad del Instituto, para realizar viaje a la República de Costa Rica, durante las vacaciones de Semana Santa.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 91

Autorizar al señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, para que pueda realizar viaje a la República de Costa Rica, durante las vacaciones de Semana Santa, en el microbús marca Mercedes Benz, Placas P-554568, año 2011, propiedad del Instituto.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

VII.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

No se presentaron novedades en esta sesión.

**VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles veinte de marzo de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Plan de Compras 2013 situación actual de Contrataciones y Adquisiciones.
- B.- Presentación Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el Ejercicio 2014.
- C.- Revisión Plan Estratégico - lluvia de ideas.
- D.- Prestaciones y Beneficios.

**IX - CIERRE DE LA SESIÓN.**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene trece folios útiles, a las diecisiete y treinta horas del día doce de marzo de dos mil trece, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN  
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA  
Presidente

CNEL. MAN.  
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ  
Director

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.  
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES  
Director

CAP. DE NAVIO Y LIC.  
MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES  
Director

CAP. E ING.  
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA  
Director

LIC.  
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA  
Director

CNEL. Y LIC.  
RENÉ ANTONIO LÍAZ ARGUETA  
Secretario



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)

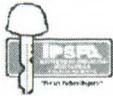
ANEXOS:

“A”: Actividades pendientes de ejecutar en la Consultoría para la Actualización del Sistema Informático NEO-IPSFA”.

“B”: Préstamos hipotecarios.

Version publica

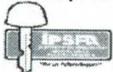
A N E X O : "B"



PRESTAMOS HIPOTECARIOS CD - 09/2013 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013

No.	Grado	Nombre	Unidad	Plazo en años	Monto Solicitado	Valor de compra o Saldo Actual	Monto para mejoras/ construcción	Total a desembolsar	Avalúo	Destino	Ubicación
1	Tte Cnel	[REDACTED]	HM	25	\$39,923.00	\$43,000.00	\$0.00	\$39,923.00	\$39,923.29	Adquisición de Vivienda	Urb. El Paraiso, Santa Tecla, La Libertad
2	Agente	[REDACTED]	EMP	20	\$13,000.00	\$4,894.73	\$8,105.27	\$8,105.27	\$26,691.51	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Hcda. Nancuchiname, Jiquilisco, Usulután
3	Profesional I	[REDACTED]	MINDEF	25	\$25,500.00	\$25,500.00	\$0.00	\$25,500.00	\$26,968.07	Adquisición de Vivienda	Urbanización La Coruña, Soyapango, San Salvador
4	Agente	[REDACTED]	EMP	10	\$8,000.00	\$1,530.08	\$6,469.92	\$8,000.00	\$13,611.60	Cancelación de hipoteca y Mejoras, IPSFA	Canton Metalio, Acajutla, Sonsonate
5	Agente	[REDACTED]	Dec. 727	15	\$11,568.64	\$0.00	\$11,568.64	\$11,568.64	\$27,990.74	Mejoras de Vivienda	Colonia Santa Rosa, San Salvador
<b>TOTAL</b>					<b>\$97,991.64</b>	<b>\$74,924.81</b>	<b>\$26,143.83</b>	<b>\$93,096.91</b>			

Todos los préstamos cumplen con los requisitos legales establecidos en la ley del IPSFA



PRESTAMOS HIPOTECARIOS SEGUNDAS HIPOTECAS CD -09/2013 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013

No.	Grado	Nombre	Unidad	Plazo en años	Monto Solicitado	Valor de compra o	Monto para mejoras	Total a desembolsar	Avalúo	Destino	Ubicación
1	Sargento	[REDACTED]	Pens. Retiro	15	\$3,788.90	\$0.00	\$3,788.90	\$3,788.90	\$42,980.20	Mejoras a la vivienda	Colonia El Carmen, San Salvador
<b>TOTAL</b>					<b>\$3,788.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,788.90</b>	<b>\$3,788.90</b>			